

Informe de evaluación de las ofertas para la Contratación de Obras

Nombre del proyecto: **Programa para la Mejora de la Calidad y Pertinencia de los Servicios de Educación Superior Universitaria y Tecnológica a Nivel Nacional - PMESUT**

Préstamo del BID No.: **4555/OC-PE**

Nombre del contrato: **EJECUCIÓN DE LA OBRA DEL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS, SEDE CHACHAPOYAS, PROVINCIA DE CHACHAPOYAS, REGIÓN AMAZONAS" CUI 2314836**

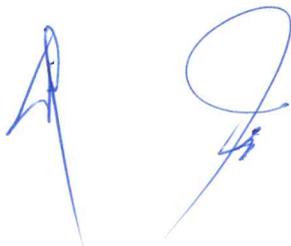
Número de identificación de la licitación: LPI N° 020-2022-PMESUT

Fecha de presentación del informe al BID: 20/01/2023



ÍNDICE

Cuadro	Contenido	Página
Cuadro 1.	Identificación	2
Cuadro 2.	Proceso de licitación	3
Cuadro 3.	Presentación y apertura pública de las ofertas	6
Cuadro 4.	Montos de las ofertas (tal como se hayan leído en voz alta) y consignados en el Acta de Apertura Pública de Ofertas	7
Cuadro 5.	Correcciones y descuentos no condicionados	8
Cuadro 6.	Adiciones, ajustes y precio asignado a las desviaciones	9
Cuadro 7.	Tipos de cambio	10
Cuadro 8.	Conversión monetaria (Ofertas en varias monedas)	11
Cuadro 9.	Examen preliminar	12
Cuadro 10.	Poscalificación: Examen detallado de la oferta más baja	14
	10.1 Criterios de Elegibilidad del Oferente	14
	10.2 Garantía Bancaria o Declaración de Mantenimiento de la Oferta	15
	10.3 Capacidad Financiera Histórica del Oferente	16
	10.4 Recursos Financieros del Oferente	17
	10.5 Capacidad Técnica del Oferente; Experiencia General en Construcción	18
	10.6 Capacidad Técnica del Oferente; Experiencia Específica	23
	10.7 Capacidad Técnica del Oferente; Personal	25
	10.8 Capacidad Técnica del Oferente; Maquinaria y Equipo	28
	10.9 Capacidad Técnica del Oferente; Litigios pendientes	29
	10.10 Incumplimiento y/o abandono de contratos	30
Cuadro 11.	Adjudicación propuesta del contrato	31



Cuadro 1.
Identificación

1.1	Nombre del Prestatario	República del Perú
1.2	Número del Préstamo/Crédito	4555/OC-PE
1.3	Fecha de entrada en vigor	Setiembre de 2018
1.4	Fecha de cierre	
	a) original	Setiembre 2023
	b) modificada	-----
1.5	Nombre del Proyecto según el Contrato de Préstamo	Programa para la Mejora de la Calidad y Pertinencia de los Servicios de Educación Superior Universitaria y Tecnológica a Nivel Nacional – PMESUT
1.6	Contratante	
	a) nombre	UNIDAD EJECUTORA 118 MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN BÁSICA Y SUPERIOR
	b) dirección	Calle Los Laureles No 399 San Isidro, Lima, Perú
1.7	Código Identificador de la adquisición en SEPA o en el Plan de Adquisiciones de la Cooperación Técnica	PMSUT-438-LPI-O-2022
1.8	Número de identificación del Proceso	LPI N° 020-2022-PMESUT
1.9	Descripción de las obras	Ejecución de la Obra del Proyecto: "Construcción y Equipamiento del Instituto de Medicina Tropical de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, sede Chachapoyas, provincia de Chachapoyas, región Amazonas" CUI 2314836
1.10	Costo Estimado	S/ 23'259,245.77 Abril 2022; US \$ 5'903,361.87
1.11	Método de adquisición (marcar uno)	LPI <input checked="" type="checkbox"/> LPN <input type="checkbox"/> CP <input type="checkbox"/>
1.12	¿Se requiere examen previo (ex ante)?	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
1.13	Cofinanciamiento, si lo hubiere	No aplica
	a) nombre del organismo	No aplica
	b) porcentaje financiado por el organismo cofinanciador	No aplica

Cuadro 2. Proceso de licitación

2.1	Fecha del Anuncio General de Adquisiciones en UNDB	31/10/2018																																	
2.2	Anuncio específico de la licitación																																		
	a) Fecha del anuncio en UNDB (sólo para LPI)	07/10/2022																																	
	b) Fecha y nombre del periódico nacional donde fue publicado el aviso	09/10/2022 <i>Diario El Comercio</i>																																	
	c) Fecha y nombre del portal web donde se publicó el aviso (ejemplo de SEACE, página institucional, etc.).	10/10/2022 www.pmesut.gob.pe 10/10/2022 www.seace.gob.pe 11/10/2022 http://www.minedu.gob.pe/DelInteres/																																	
2.3	Documento de licitación																																		
	a) fecha de la solicitud de no objeción del Banco al documento de licitación	07/10/2022 (Oficio N° 0793-2022-MINEDU/VMGP/UE.118)																																	
	b) fecha de comunicación de la no objeción del Banco	07/10/2022 (N° O-CAN/CPE-2596/2022)																																	
	c) periodo de registro de los interesados en adquirir los documentos de licitación	Desde 11/10/2022 Hasta 13/12/2022																																	
2.4	Número, nombres y nacionalidad de las empresas a las que se entregaron los documentos de licitación	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="background-color: #333; color: white;">N°</th> <th style="background-color: #333; color: white;">EMPRESA</th> <th style="background-color: #333; color: white;">PAIS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>JAGUI S.A.C.</td> <td>PERUANA</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>RPA PERU</td> <td>PERUANA</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>TECNOLOGIA Y EQUIPAMIENTO KANG S.A.C.</td> <td>PERUANA</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>OMEGHA SAC.</td> <td>PERUANA</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>CHINA RAILWAY NO.10 SUCURSAL DEL PERÚ</td> <td>PERUANA</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>GRUPO INMOBILIARIO VENTURA - GRINVESAC</td> <td>PERUANA</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>GRUPO CONSTRUCTOR LAO S.R.L.</td> <td>PERUANA</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>INVERSIONES ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION E.I.R.L.</td> <td>PERUANA</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>SB INGENIEROS EIRL</td> <td>PERUANA</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>BUSSINES PRINTERTEX EIRL</td> <td>PERUANA</td> </tr> </tbody> </table>	N°	EMPRESA	PAIS	1	JAGUI S.A.C.	PERUANA	2	RPA PERU	PERUANA	3	TECNOLOGIA Y EQUIPAMIENTO KANG S.A.C.	PERUANA	4	OMEGHA SAC.	PERUANA	5	CHINA RAILWAY NO.10 SUCURSAL DEL PERÚ	PERUANA	6	GRUPO INMOBILIARIO VENTURA - GRINVESAC	PERUANA	7	GRUPO CONSTRUCTOR LAO S.R.L.	PERUANA	8	INVERSIONES ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION E.I.R.L.	PERUANA	9	SB INGENIEROS EIRL	PERUANA	10	BUSSINES PRINTERTEX EIRL	PERUANA
		N°	EMPRESA	PAIS																															
		1	JAGUI S.A.C.	PERUANA																															
		2	RPA PERU	PERUANA																															
		3	TECNOLOGIA Y EQUIPAMIENTO KANG S.A.C.	PERUANA																															
		4	OMEGHA SAC.	PERUANA																															
		5	CHINA RAILWAY NO.10 SUCURSAL DEL PERÚ	PERUANA																															
		6	GRUPO INMOBILIARIO VENTURA - GRINVESAC	PERUANA																															
		7	GRUPO CONSTRUCTOR LAO S.R.L.	PERUANA																															
		8	INVERSIONES ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION E.I.R.L.	PERUANA																															
		9	SB INGENIEROS EIRL	PERUANA																															
10	BUSSINES PRINTERTEX EIRL	PERUANA																																	

		11	CYP MORENO	PERUANA
		12	EDUCTRADE SA SUCURSAL DEL PERÚ	PERUANA
		13	UNICONTROL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	PERUANA
		14	BUILD HEALTH INTERNATIONAL	
		15	ECOWASY SAC	PERUANA
		16	ESPACIOS Y ESTRUCTURAS INMOBILIARIA SAC	PERUANA
		17	CONSTRUCTORA CAMARGO VERGARA SRL	PERUANA
		18	CYTBIO S.A.C.	PERUANA
		19	R&J EJECUTORES SAC	PERUANA
		20	EJECUTORES Y CONSULTORES ALPECA SECURITY SAC	PERUANA
		21	GRUPO DAC S.A.C	PERUANA
		22	MASTER INGENIEROS CONSULTORES Y EJECUTORES S.A.C	PERUANA
		23	ARA INGENIEROS S.A.C.	PERUANA
		24	PAREDES GROUP	PERUANA
		25	CONSTRUCTORA SAN JORGE E.I.R.L.	PERUANA
		26	M&J CONSTRUCCION E INGENIERIA SRL	PERUANA
		27	LEGA PROYECTOS Y OBRAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	PERUANA
		28	WANCHOR SA	PERUANA
		29	P Y P INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.C.	PERUANA
		30	SOLUTIONS DISEÑO & CONSTRUCCIÓN E.I.R.L.	PERUANA
		31	CONSTRUCTORA HAZ SA	PERUANA
		32	ANTONIO CARDENAS MAYTA	PERUANA
		33	CORPORACION RD CONTRATISTAS GENERALES SAC	PERUANA
		34	VASQUEZ & DIAZ INGENIEROS SAC.	PERUANA
		35	E&R2 CONTRATISTAS GENERALES SAC	PERUANA
		36	J E CONSTRUCCIONES GENERALES S A	PERUANA
		37	H & G ZAFIRO S.A.C	PERUANA
		38	INVERSIONES & NEGOCIOS SAN CRISTOBAL EIRL	PERUANA
		39	CONSTRUYENDO INFRAESTRUCTURA S.A.C.	PERUANA
		40	GRUPO ACHIRANA INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C	PERUANA
		41	CORPORACIÓN PRISMA S.A.C.	PERUANA
		42	CORBUS EDIFICACIONES S.A.C	PERUANA
		43	CORPORACION HIGH CONSTRUCTIONS SAC	PERUANA
2.5	Fecha de la reunión previa a la licitación, si la hubiere	19/10/2022		

2.6	Nombre de empresas participantes a la reunión previa	i. JAGUI S.A.C. ii. GRUPO DAC S.A.C. iii. SUPERVISIÓN Y CONSTRUCCIONES SOPLA BACALLA INGENIEROS E.I.R.L.
2.7	Fecha de la visita a la obra si lo hubiera	No aplica
2.8	Fecha límite para formulación de aclaraciones y/o consultas	02/11/2022
2.9	Fecha de entrega de las aclaraciones y/o consultas	18/11/2022 (Pliego de Enmiendas N° 1 por ampliación del plazo de presentación de ofertas) 25/11/2022 (Notificación de pliegos de Aclaraciones N° 1, y Enmiendas N° 2)
	Número de enmiendas a los documentos de licitación	Pliego de Enmiendas N° 1: 2 Pliego de Enmiendas N° 2: 7
	Fecha de envío al Banco de las enmiendas	16/11/2022 (Oficio N° 00883-2022-MINEDU/VMGP/UE.118) 23/11/2022 (Oficio N°00921-2022-MINEDU/VMGP/UE.118)
	Fecha de no objeción del Banco a las enmiendas	16/11/2022 (Documento N° O-CAN/CPE-2976/2022) 25/11/2022 (Documento N° O-CAN/CPE-3051/2022)
	Fecha de entrega a los participantes	18/11/2022 (Pliego de Enmiendas N° 1 por ampliación del plazo de presentación de ofertas) 25/11/2022 (Notificación de pliegos de Aclaraciones N° 1, y Enmiendas N° 2)

(*) Adjuntar copia de los avisos de licitación y sus modificaciones de ser el caso.

Cuadro 3. Presentación y apertura pública de las ofertas

3.1	Plazo para la presentación de ofertas	
	a) fecha y hora originales	22/11/2022; 16:00 horas
	b) prórrogas, si las hubiere	13/12/2022; 16:00 horas
3.2	Apertura pública de las ofertas, lugar, fecha y hora	Lima, de manera virtual 13/12/2022; 16:30 horas
3.3	Acta de la apertura de las ofertas	
	fecha y hora del término del acto público	13/12/2022; 16:39 horas
	fecha del envío del Acta al Banco	N/A
3.4	Número de ofertas presentadas	04
3.5	Período de validez de las ofertas requerido en los documentos de licitación (días)	150 días calendario
	a) fecha de expiración de la validez de las ofertas según los documentos de licitación	12/05/2023
	b) prórrogas, si las hubiere	
	c) fecha de comunicación de la no objeción del Banco, a la prórroga de presentación de ofertas si se requiere y al periodo de validez de ofertas	No aplica
3.6	Si hubo baja concurrencia de oferentes o pocas empresas que adquirieron los documentos de licitación; explicar las razones por las que los interesados no presentaron ofertas	No aplica
3.7	Conformación del comité de evaluación	Resolución Jefatural N° 45-2022-MINEDU-UE/MCEBS
	Fecha de designación del comité de evaluación	06/10/2022
	Nombres y cargos de las personas que conforman el comité de evaluación	Walter Alejandro Díaz Cotrina (Presidente) Piero Paul Jara Vela (Miembro) Juan Isidoro Oscátegui Pérez (Miembro)

(*) Adjuntar copia a este informe del Acta de Apertura pública de las ofertas.

Cuadro 4.
Montos de las ofertas (tal como se hayan leído en voz alta) y consignados en el
Acta de Apertura Pública de Ofertas

Identificación del Oferente			Precios de las ofertas leídos en voz alta		Orden de prelación
Nombre a)	Ciudad/estado o provincia b)	País c)	Moneda(s) d)	Monto(s) e)	
CONSTRUYENDO INFRAESTRUCTURA S.A.C.	Lima / Lima	Perú	Soles	23,785,299.49	1°
CONSORCIO GAMMA (Integrado por: Wanchor S.A. y Supervisión y Construcciones Sopla Bacalla Ingenieros E.I.R.L.)	Chachapoyas / Amazonas	Perú	Soles	26,747,485.19	2°
GRUPO DAC S.A.C.	Trujillo / Trujillo	Perú	Soles	27,445,910.01	3°
JAGUI S.A.C.	Lima / Lima	Perú	Soles	30,128,061.25	4°

**Cuadro 5.
Correcciones y descuentos no condicionados**

Nombre del Oferente	Monto(s) leído(s) en voz alta		Correcciones		Monto (s) corregido(s) de la oferta (*)	Descuentos no condicionados Montos	TOTAL Monto(s) de la oferta corregido (Moneda, monto)
	Moneda	Monto	Errores de cálculo				

NO APLICA





**Cuadro 6.
Adiciones, ajustes y monto asignado a las desviaciones (*)**

Indicar la moneda de la evaluación:

Nombre del Oferente	Monto de la oferta corregido	Adiciones	Ajustes	Monto asignado a las desviaciones	Monto total
-----	-----	-----	-----	-----	-----

(*) Toda adición y/o ajuste debe explicarse en suficiente detalle en una nota de pie de página, acompañada de los cálculos.

NO APLICA





Cuadro 7. Tipos de cambio

Moneda utilizada para la evaluación de la oferta:

Soles

Fecha efectiva del tipo de cambio:

No aplica

Organismo o publicación especificados con respecto al tipo de cambio:

No aplica

Nota: Adjuntar una copia de los tipos de cambio obtenidos del organismo o de la publicación especificada.



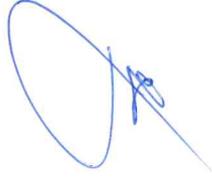
Cuadro 8.
Conversión monetaria (Ofertas en varias monedas)

Indicar la moneda de la evaluación: SOLES

Nombre del Oferente a)	Moneda(s) de la oferta b)	Monto (s) de la oferta corregido(s) y/o rebajado(s) c)	Tipo(s) de cambio aplicable(s) d)	Monto Total de la Oferta en la Moneda de la evaluación

NO APLICA





**Cuadro 9.
Cuadro 9.1
Examen preliminar**

Nombre del Oferente	Nacionalidad	Verificación	Elegibilidad	Declaración de Mantenimiento Oferta	Integridad de la oferta	Oferta responde sustancialmente a lo solicitado en los documentos de licitación	Aceptación para efectuar un examen detallado
CONSTRUYENDO INFRAESTRUCTURA S.A.C.	Peruana	SI	SI	Cumple	No Cumple	NO	NO ¹
CONSORCIO GAMMA (Integrado por: Wanchor S.A. y Supervisión y Construcciones Sopia Bacalla Ingenieros E.I.R.L.)	Peruana	SI	SI	Cumple	No Cumple	NO	NO ²
GRUPO DAC S.A.C.	Peruana	SI	SI	Cumple	No Cumple	NO	NO ³
JAGUI S.A.C.	Peruana	SI	SI	Cumple	Cumple	SI	SI ⁴

1 CONSTRUYENDO INFRAESTRUCTURA S.A.C., el oferente presenta un número significativo de incumplimientos, principalmente los siguientes:

- El Oferente; no presenta el monto total anual facturado por la construcción de las obras civiles realizadas en cada uno de los últimos cinco (5) años, solo indica lo facturado en el año 2021 por un monto de S/ 9'046,242.00, incumpliendo lo solicitado en el numeral 1.2 del Formulario 2: Información para la Calificación, conforme lo establece la IAO 5.3 (b).
- El Oferente es una empresa constituida que inicio sus actividades el año 2016, sin embargo solo presenta informes financieros del ejercicio 2021 la cual conforme a los documentos presentados (folio 163) en el Resultado del ejercicio expresa pérdidas por un importe de S/ 13,519.00.
Al no presentar los informes financieros de los últimos 5 años, incumple lo solicitado en el numeral 1.2 del Formulario 2: Información para la Calificación, conforme lo establece la IAO 5.3 (f).
- No presenta la información sobre litigios pendientes en que el Oferente esté involucrado, de acuerdo a lo solicitado en el numeral 1.9 del Formulario 2: Información para la Calificación, conforme lo establece la IAO 5.3 (i).
- No declara los contratos de obra civil que hayan sido suspendidos o terminados por un Contratante por razones relacionadas con el incumplimiento de cualquier requisito o salvaguardia ambiental, social (incluyendo explotación y abusos sexuales (EAS) y violencia de género (VBG)) o de seguridad y salud en el trabajo en los últimos cinco años, de acuerdo a lo solicitado en el numeral 1.10 del Formulario 2: Información para la Calificación.
- No declara propuesta para subcontratar componentes de las Obras, de acuerdo a lo solicitado en el numeral 1.11 del Formulario 2: Información para la Calificación, conforme lo establece la IAO 5.3 (j).
- No presenta el programa propuesto (metodología y programa de trabajo), y descripciones, planos y tablas, según sea necesario, para cumplir con los requisitos del documento de licitación, de acuerdo a lo solicitado en el numeral 1.12 del Formulario 2: Información para la Calificación.
- No desarrolla la información requerida en el Formulario 3: ASSS – GEPI Medio Ambiente, social, seguridad y salud en el trabajo - Estrategias de Gestión y Planes de Implementación, conforme lo solicita los DDL en la IAO 13.1 (f) de la Sección II. Datos de la Licitación.
- No desarrolla la información requerida en el Formulario 4. Normas de Conducta, conforme lo solicita los DDL en la IAO 13.1 (f) de la Sección II. Datos de la Licitación.
- No declara ni presenta la acreditación obligatoria en su oferta correspondiente al personal Ingeniero Residente de Obra, conforme lo establecido en la IAO 5.5 (d) de la Sección II. Datos de la Licitación de los DDL.
- El Oferente tiene un número considerable de incumplimientos significativo, conforme lo establecido en los DDL, por lo que el Comité de Evaluación concluye que lo señalado constituye un incumplimiento significativo por lo cual la oferta es rechazada.

2 CONSORCIO GAMMA: el oferente presenta un número significativo de incumplimientos, principalmente los siguientes:

- a) Promesa de Consorcio Gamma (Folio 926-927 de su oferta): el documento no precisa con exactitud lo mínimo requerido en el numeral 2.4, literales a, y c del Formulario 2: Información para la Calificación.
- b) Asociado Líder: WANCHOR S.A., no presenta los montos anuales facturados de los últimos cinco (5) años, conforme lo solicita el numeral 1.2 del Formulario 2: Información para la Calificación.
- c) Asociado Líder: WANCHOR S.A. es una empresa constituida en el año 2018, por lo que solo presenta Estados Financieros de los períodos 2018, 2019, 2020 y 2021, es decir cuatro (4) años, sin embargo los DDL solicitaron de los últimos cinco (5) años, en tal sentido, no cumple con la antigüedad mínima requerida en los DDL.
- d) Asociado 2: SUPERVISIÓN Y CONSTRUCCIONES SOPLA BACALLA INGENIEROS EIRL., presenta Línea de crédito por un monto de S/ 15'600,000.00 mediante Carta emitida con fecha 18/07/2022, aproximadamente 5 meses anteriores a la presentación de ofertas (13/12/2022).
- e) Asociado Líder: WANCHOR S.A., presenta carta de línea de crédito por un monto de S/ 3'000,000.00 el documento no posee firma del funcionario de la entidad financiera, se aprecia de fondo la inscripción "COPIA", lo cual constituye un incumplimiento significativo a lo establecido en los DDL Sección II. IAO 5.5 (e), y para efectos de ofertas presentadas en Consorcio, incumple lo establecido en la Sección I, numeral 5.3 (g), 5.4 (a), 5.5 (e) y 5.6. *El Comité de Evaluación concluye que lo señalado constituye un incumplimiento significativo por lo cual la oferta es rechazada.*

3 GRUPO DAC S.A.C.: el oferente presenta los siguientes incumplimientos:

- a) El oferente presenta carta de línea de crédito emitida por el CITIBANK por un importe de hasta S/ 7'000,000.00 (Folio 544 de su oferta), la cual, como parte del proceso de fiscalización posterior del documento emitido, fue en consulta ante la entidad financiera emisora. Con fecha 12/01/2023 la Oficina de Gestión Administrativa mediante Memorandum N° 031-2023-MINEDUVMGP/UE.118-OGA comunica el resultado de la fiscalización posterior a la carta de línea de crédito emitida por el CITIBANK, con la siguiente respuesta: "(...) Las garantías indicadas no han sido emitidas por Citibank Perú (...)". Ante lo expuesto, se evidencian los siguientes hechos: 1) El oferente no acredita contar con activos líquidos y/o disponibilidad de crédito libres de otros compromisos contractuales, conforme lo establecen los DDL Sección II. IAO 5.5 (e); y 2) presuntamente configuraría dentro de las Prácticas Prohibidas, una *práctica fraudulenta*, "(...) es cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de hechos y circunstancias, que deliberada o imprudentemente, engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra índole o para evadir una obligación; (...)", conforme lo establece el subliteral (ii), literal a), numeral 3.1 de la IAO. 3 de la Sección I. de los DDL. *El Comité de Evaluación concluye que lo señalado constituye un incumplimiento muy significativo por lo cual la oferta es rechazada.* (Los actuados se remiten en el Anexo N° 01 adjunto)

4 JAGUI S.A.C.: el oferente presenta el siguiente compromiso:

- a) Declara bajo juramento su compromiso de aplicar la metodología BIM, conforme lo establece la IAO 30.2 (f) de la Sección II. Datos de la Licitación, y Anexo BIM, de la Sección VII. Especificaciones y condiciones de cumplimiento de los DDL.
- b) Se precisa que, en relación a lo solicitado en la IAO 13.1 (f) de la Sección II. Hoja de datos de los DDL:
"Formulario 3: Formulario ASSS – GEPI.
El Oferente debe presentar un mecanismo de Gestión de las Estrategias y Planes de Implementación (GEPI) para gestionar los aspectos clave y riesgos de naturaleza ambiental, social y de seguridad y salud en el trabajo (ASSS) (incluyendo explotación y abuso sexual y violencia de género). Deberá presentar sus criterios de manera resumida como mínimo de:
(...)
- Los Planes de Prevención y del Plan de Acción en Respuesta a situaciones de violencia de género y explotación y abuso sexuales.
(...)" - (El subrayado es agregado)

El oferente como parte de la acreditación para el requisito del **Formulario 3: Formulario ASSS – GEPI**: respecto a **Los Planes de Prevención y del Plan de Acción en Respuesta a situaciones de violencia de género y explotación y abuso sexuales**, presenta en su oferta en los folios 1036-1037 lo siguiente:



"(...) 3. ALCANCE

El presente plan para definir LAS IMPLEMENTACIONES QUE SE DESARROLLARÁN DURANTE LA EJECUCIÓN de las obras provisionales, trabajos preliminares, seguridad y salud en obra del proyecto de Contingencias: **"CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS, SEDE CHACHAPOYAS PROVINCIA DE CHACHAPOYAS, REGIÓN AMAZONAS"**, son:

PARA LAS;

Además, indico que mi representada cumplirá con lo siguiente, será responsable por todas las obligaciones relativas al ambiente, sociales, y de seguridad y salud en el trabajo en ASSS (incluyendo explotación y abuso sexual y violencia de género) de todas las actividades en el Lugar de las Obras, de conformidad con las regulaciones del país del Contratante, y si no existieran, de conformidad con las estipulaciones de las condiciones contractuales y las Especificaciones y Condiciones de Cumplimiento.

Que, son riesgos del Contratista el incumplimiento de las obligaciones ambientales, sociales y de seguridad y salud en el trabajo (ASSS) (incluyendo explotación y abuso sexual y violencia de género) establecidas en la ley aplicable y en las Especificaciones y Condiciones de Cumplimiento.

Si el Gerente de Obra solicita al Contratista la remoción de un integrante de la fuerza laboral del Contratista, indicando las causas que motivan el pedido, el Contratista se asegurará que dicha persona se retire del Lugar de las Obras dentro de los siete días siguientes y no tenga ninguna otra participación en los trabajos relacionados con el Contrato. Las razones para destituir a una persona incluyen el comportamiento que desacata las Normas de Conducta ASSS (tales como propagación de enfermedades contagiosas, acoso sexual, violencia de género (VBG), explotación y abusos sexuales (EAS), actividades ilegales o criminales).

(...)"

Cuadro 10.

Poscalificación: Examen detallado de la oferta evaluada más baja

10.1 Criterios de Elegibilidad del Oferente

Nombre del Oferente: JAGUI S.A.C.

Criterio de elegibilidad del oferente	Requisitos de Cumplimiento				Documentación		Cumple /no cumple
	Requisito	Entidad Individual	Asociación en participación, Consorcio o Asociación (APCA)		Requisito de Presentación		
			Todas las partes combinadas	Cada Socio	Un Socio	Formulario de presentación de la oferta	Precisar detalle
Nacionalidad	Nacionalidad de conformidad con las subcláusulas 4.1 de las IAO de las IAO	CUMPLE	N/A	N/A	N/A	Documento 01: Formulario Carta de Oferta 1	Cumple (Folios 002 al 005)
Conflictos de Interés	No presenta conflictos de interés de conformidad con el numeral 4.2 de la IAO. - Asociación directa o indirecta con la empresa o sus afiliados en la preparación del diseño, o especificaciones de alguna parte de la obra. - Presentan más de una oferta, no incluye a los subcontratistas.	CUMPLE	N/A	N/A	N/A	Documento 01: Formulario Carta de Oferta 1	Cumple (Folios 002 al 005)
Declaración de Inelegibilidad por parte del Banco	No ha sido declarado inelegible por el Banco de conformidad con el sub numeral 4.3 de las IAO	CUMPLE	N/A	N/A	N/A	Documento 01: Formulario Carta de Oferta 1	Cumple (Folios 002 al 005)
Entidad de propiedad del Gobierno	El Oferente debe cumplir con las condiciones establecidas en el sub numeral 4.4 de las IAO.	N/A	N/A	N/A	N/A	Documento 01: Formularios Carta de Oferta 1	Cumple (Folios 002 al 005)
Resolución de las Naciones Unidas o Leyes del país del Prestatario	No haber sido excluido como resultado de alguna ley o regulación del país del Prestatario, o en cumplimiento de una resolución del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, de conformidad con el sub numeral 4.1 de las IAO	CUMPLE	N/A	N/A	N/A	Documento 01: Formulario Carta de Oferta 1	Cumple (Folios 002 al 005)

**Cuadro 10.
Poscalificación: Examen detallado de la oferta evaluada más baja (*)**

10.2 Garantía Bancaria o Declaración de Mantenimiento de la Oferta

Nombre del Oferente: JAGUI S.A.C.

Documento	Verificación	Otros detalles
Declaración de Mantenimiento de Oferta	¿Firma el representante autorizado?	Si Edwar Michael Paredes Nontol – Representante Legal (Folios 1410-1411)
	Está a nombre de todos y cada uno de los futuros socios de la APCA	No Aplica

Cuadro 10.
Poscalificación: Examen detallado de la oferta más baja (*)

Nombre del Oferente: JAGUI S.A.C.
10.3. Capacidad Financiera Histórica del Oferente

Requisito	Evaluación del cumplimiento del requisito			
<p>Capacidad Financiera Histórica <i>informes sobre el estado financiero del Oferente, tales como informes de pérdidas y ganancias e informes de auditoría de los últimos diez (10) años</i></p>	<p>Oferente: JAGUI S.A.C.</p> <p>Año <u>2017</u> Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Año <u>2018</u> Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Año <u>2019</u> Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Año <u>2020</u> Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Año <u>2021</u> Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> (Folio 60; y del folio 250 al 435)</p>	<p>b.1) Facturación o ventas del oferente líder (en Soles), folio 088</p> <p>Año <u>2017</u> S/ 16,190,347.34 Año <u>2018</u> S/ 38,437,930.24 Año <u>2019</u> S/ 64,362,980.37 Año <u>2020</u> S/ 56,507,685.96 Año <u>2021</u> S/ 47,071,348.03</p>	<p>b.2) Facturación o ventas del oferente asociado (en Soles)</p> <p>N/A</p>	<p>Facturación o ventas promedio del oferente</p> <p>En la moneda de comparación</p> <p>Año <u>2017</u> S/ 16,190,347.34 Año <u>2018</u> S/ 38,437,930.24 Año <u>2019</u> S/ 64,362,980.37 Año <u>2020</u> S/ 56,507,685.96 Año <u>2021</u> S/ 47,071,348.03</p>
<p>Comentario</p>	<p><i>El análisis de los cuadros de resultados y de la situación financiera del 2017 al 2021, demuestran que la Empresa ha tenido resultados positivos, asimismo declara facturación significativa en los periodos del 2017 al 2021.</i></p>			
<p>Conclusión</p>	<p><i>El Oferente cumple con el requisito de demostrar una Capacidad Financiera Histórica adecuada (declarado en los años 2017 al 2021), estimando el Comité de Evaluación que el oferente ejecutará la obra sin mayor inconveniente en el financiamiento de la obra.</i></p>			

Cuadro 10.
Postcalificación: Examen detallado de la oferta más baja (*)

Nombre del Oferente: JAGUI S.A.C.

10.4 Recursos Financieros del Oferente

Requisito	Evaluación del cumplimiento del requisito			
<p>Recursos Financieros</p> <p>El monto mínimo de activos líquidos y/o de acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del Oferente deberá ser de: S/ 7'000,00.00 (Siete Millones y 00/100 Soles), que deberá acreditarse con una línea de crédito de entidad bancaria autorizada por la SBS o de bancos extranjeros de primera categoría que periódicamente publica el Banco Central de Reserva del Perú.</p>	<p>Evidencia de recursos financieros</p> <p>Folio 437</p>	<p>Nombre de la entidad financiera que emite</p> <p>Banco Pichincha</p>	<p>Fecha de emisión</p> <p>16/11/2022</p>	<p>Monto de la línea de Crédito aprobada que demuestra liquidez</p> <p>Moneda: SOLES S/ 37,592,800.00 (Treinta y siete millones quinientos noventa y dos mil ochocientos y 00/100 Soles)</p>
	<p>Comentario A través de indagaciones de la Oficina de Administración se verificó que el documento emitido corresponde a una entidad bancaria autorizada por la SBS.</p> <p>Conforme detalla el documento presentado, se evidencia que el Oferente, cuenta línea de crédito de S/ 37,592,800.00 (Treinta y siete millones quinientos noventa y dos mil ochocientos y 00/100 Soles)</p>			
	<p>Conclusión Con la línea de crédito presentada el Oferente JAGUI S.A.C. cumple con el requisito de Recursos Financieros solicitado en los documentos de licitación, determinando que puede obtener de manera adecuada los diferentes recursos para la construcción de la obra.</p>			

Cuadro 10.

Poscalificación: Examen detallado de la oferta más baja (*)

Nombre del Oferente: JAGUI S.A.C.

10.5 Capacidad Técnica del Oferente; Experiencia General en Construcción

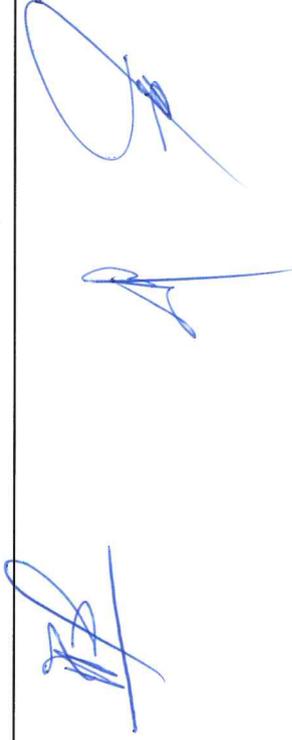
Requisito	Nombre del contratante	Objeto del contrato	Fecha de ejecución del contrato	Documento de acreditación	Monto
<p align="center">Experiencia General</p> <p>Haber ejecutado Obras en general en los últimos diez (10) años, por una facturación acumulada mínima de S/ 36'000,000.00 (Treinta y Seis millones con 00/100 de soles).</p> <p>✓ Las obras que se presenten como experiencias deben estar al 100% concluida.</p> <p>✓ La experiencia del Oferente se acreditará con copias: 1) del contrato, 2) del acta de recepción y 3) de Facturas y/o constancia de pago y/o Liquidación de Liquidación de obra y/o Resolución y/o Acta de Conformidad u otro documento emitido por la entidad donde figure el monto total ejecutado y fecha de culminación.</p>	Programa Nacional de Saneamiento Urbano - PNSU	Obra: Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario de los Barrios Urbanos: Patrón Santiago, El Salvador, Los Alamos, Wichaypampa, Señor de Huanca y San Marcos del distrito de Chalhuancho, provincia de Cotabamba, departamento de Apurímac, Etapa I, código SNIP N° 291425.	Desde 27/10/2017 Hasta 10/10/2019	Contrato (Folios 1417 a 1422), Contrato de Consorcio: JAGUI S.A.C. 60% (Folios 1423 a 1428), Acta de Recepción de Obra (Folios 1429 a 1433) Carta N° 306-2020/VIVIENDA/MCS/PNS U/4.1, la Entidad notifica el consentimiento de la liquidación del contrato de obra, mediante Informe N° 018-2020/VIVIENDA/MCS/PNS U/4.1.2-hdelgado (Folios 1434 a 1442)	S/ 26'147,932.09 (Valor acreditado mediante Carta N° 306-2020/VIVIENDA/MCS/PNSU/4.1 de fecha 06/03/2020, la Entidad notifica el consentimiento de la liquidación del contrato de obra, mediante Informe N° 018-2020/VIVIENDA/MCS/PNSU/4.1.2-hdelgado, de fecha 06/03/2020)
	Municipalidad Distrital de Lagunas Mocupe	Ejecución de la Obra: Reconstrucción y ampliación del sistema de agua potable y alcantarillado en la localidad de Mocupe, Distrito de Lagunas - Chiclayo - Lambayeque - Código SNIP 146601	Desde 14/09/2017 Hasta 08/11/2018	Contrato (Folios 1444 a 1450), Contrato de Consorcio: JAGUI S.A.C. 49% (Folios 1451 a 1455), Acta de Recepción de Obra (Folios 1456 a 1458) Resolución de Liquidación Obra (Folios 1459 a 1463)	Participación consorcial 60%: S/ 15'688,759.25 S/ 19'143,611.56 (Valor acreditado mediante Resolución de Liquidación de Obra: Resolución de Alcaldía N° 0287-2018-MDLM/A de fecha 26/12/2018)

<p>Proyecto Especial De Infraestructura Transporte Descentralizado - PROVIAS DESCENTRALIZADO</p>	<p>Ejecución de obra: Mantenimiento Periódico del Camino Vecinal DV. Saywite - Cachora , ubicado en el Distrito de San Pedro de Cachora, Provincia de Abancay, Departamento Apurímac.</p>	<p>Desde 27/09/2019 Hasta 18/12/2020</p>	<p>Contrato (Folios 1465 a 1467), Contrato de Consorcio: JAGUI S.A.C. 70% (Folios 1468 a 1473), Acta de Recepción de Obra (Folios 1474 a 1478) Resolución de Liquidación de Obra (Folios 1479 a 1493)</p>	<p>SI/ 7'425,693.02 (Valor acreditado mediante Resolución de Liquidación de Obra: Resolución Gerencial N° 035-2022-MTC/21.GO de fecha 08/04/2022) Participación consorcial 70%: SI/ 5'197,985.11</p>
<p>Municipalidad Distrital de Chalamarca</p>	<p>Ejecución de la obra: Creación de Pistas y Veredas de las calles Julio Vásquez Acuña, El Gavilán, Fredesvindo Vásquez Acuña, Cajamarca, Segundo Vásquez Vásquez, Chota, Gregorio Malca, Tacabamba y Humberto Carranza Piedra en la localidad de Chalamarca - Provincia de Chota - Cajamarca</p>	<p>Desde 14/10/2013 Hasta 02/09/2014</p>	<p>Contrato (Folios 1495 a 1501), Contrato de Consorcio: JAGUI S.A.C. 89% (Folios 1502 a 1507), Acta de Recepción de Obra (Folios 1508 a 1510) Resolución de Liquidación de Obra (Folios 1511 a 1512)</p>	<p>SI/ 4'075,005.05 (Valor acreditado mediante Resolución de Liquidación de Obra: Resolución de Alcaldía N° 0262-2014-MDCHAL/A de fecha 29/10/2014) Participación consorcial %: 89 SI/ 3'626,754.49</p>
<p>Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima - SEDAPAL</p>	<p>Ejecución de la Obra: Cambio de Línea de Impulsión CR - 138 (Newton) - R 183 (Reservorio Sausalito) La Molina - Frente 05</p>	<p>Desde 26/11/2018 Hasta 31/07/2019</p>	<p>Contrato (Folios 1514 a 1523), Acta de Recepción de Obra (Folios 1524 a 1530) Resolución de Liquidación de Obra (Folios 1531 a 1534)</p>	<p>SI/ 3'621,470.85 (Valor acreditado mediante Resolución de Liquidación de Obra: Resolución de Alcaldía N° 0262-2014-MDCHAL/A de fecha 29/10/2014) Participación individual</p>
<p>Unidad Ejecutora 118 Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED</p>	<p>Ejecución de la Obra: Mejoramiento e implementación de la infraestructura educativa y</p>	<p>Desde 18/10/2011 Hasta 03/04/2013</p>	<p>Contrato (Folios 1536 a 1547), Acta de Recepción de Obra (Folios 1548 a 1550)</p>	<p>SI/ 10'883,456.41 (Valor acreditado mediante Resolución de</p>

		deportiva de la I.E. "San Luis Gonzaga" (Ica - Ica - Ica)		Resolución de Liquidación Obra (Folios 1552 a 1558)	Liquidación de Obra: Resolución Jefatural N° 2310-2013-ED de fecha 18/06/2013)
Empresa Distribuidora Regional de Servicio Público de Electricidad del Oriente S.A. - ELECTRO ORIENTE S.A.	Ejecución de las obras de electrificación rural "Ampliación del servicio de energía eléctrica a través del SER Moyobamba IV Etapa en los distritos de Calzad, Japelacio, Moyobamba y Soritor, Provincia de Moyobamba, en la Región San Martín"	Desde 14/12/2015 Hasta 24/05/2017	Contrato (Folios 1560 a 1563), Acta de Recepción de Obra (Folios 1564 a 1567) Resolución de Liquidación de Obra (Folios 1568 a 1571)	Participación Individual S/ 6'994,174.81 (Valor acreditado mediante Resolución de Liquidación de Obra: Resolución de Gerencia General N° G-115-2017 de fecha 31/07/2017)	
Municipalidad Distrital de Lamay	Ejecución de obra: Mejoramiento de los servicios de educación primaria y secundaria de la institución educativa N° 50162 en la Comunidad Campesina de Chumbe, Distrito de Lamay - Calca - Cusco	Desde 20/09/2017 Hasta 20/11/2018	Contrato (Folios 1573 a 1580), Acta de Recepción de Obra (Folios 1581 a 1587) Contrato de Consorcio: JAGUI S.A.C. 50% (Folios 1588 a 1592), Resolución de Liquidación Obra (Folios 1593 a 1594)	Participación Individual S/ 8'080,000.00 (Resolución de Liquidación de Obra: Resolución de Alcaldía N° 19-2019-A-MDL/C de fecha 25/01/2019, precisa que cuenta con saldo a favor por S/121,556.20, por lo que se considera como acreditado el monto total contrato)	
Unidad Ejecutora 118 Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED	Contratación de la Ejecución de Obra: Mejoramiento del Servicio Educativo de 03 Instituciones Educativas del Departamento y provincia de Lima Metropolitana - Paquete 1: Mejoramiento de la Prestación del Servicio Educativo en la I.E. del Nivel	Desde 22/07/2019 Hasta 30/07/2021	Contrato (Folios 0075 a 0083), Acta de Recepción de Obra (Folios 0101 a 0104) Contrato de Consorcio: JAGUI S.A.C. 70% (Folios 0093 a 0100),	Participación consorcial %: 50 S/ 4'040,000.00 S/ 13'017,686.62 (Valor acreditado mediante Comprobantes de pago - Facturas) Participación consorcial: 70% S/ 9'112,380.63	

<p>Primaria N° 7070 Dra. Maria Reiche Grosse Neuman, Distrito de San Juan de Miraflores - Lima - Lima</p>	<p>Contratación de la Ejecución de Obra: Mejoramiento del Servicio Educativo de 03 Instituciones Educativas del Departamento y provincia de Lima Metropolitana - Paquete 2: Mejoramiento de la Prestación del Servicio Educativo del Nivel Primario y Secundario en la I.E. N° 7242 Divino Maestro, Distrito de Villa El Salvador - Lima - Lima</p>	<p>Desde 22/07/2019 Hasta 06/07/2021</p>	<p>Comprobantes de pago - Facturas (Folios 0105 a 0129)</p>	<p>S/ 11'727,564.38 (Valor acreditado mediante Comprobantes de pago - Facturas) Participación consorcial: 70% S/ 8'209,295.07</p>
<p>Unidad Ejecutora 118 Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED</p>	<p>Contratación de la Ejecución de Obra: Mejoramiento del Servicio Educativo de 03 Instituciones Educativas del Departamento y provincia de Lima Metropolitana - Paquete 3: Mejoramiento de la Prestación del Servicio Educativo del Nivel Primaria en la I.E. N° 6078 Santa Rosa, Urbanización San Juan, Distrito de San Juan de Miraflores, Provincia y Departamento de Lima.</p>	<p>Desde 22/07/2019 Hasta 20/08/2020</p>	<p>Contrato (Folios 0085 a 0092), Acta de Recepción de Obra (Folios 0130 a 0131) JAGUI S.A.C. 70% (Folios 0093 a 0100), Comprobantes de pago - Facturas (Folios 0147 a 0166)</p>	<p>S/ 4'761,763.01 (Valor acreditado mediante Comprobantes de pago - Facturas) Participación consorcial: 70% S/ 3'333,234.11</p>
<p>Municipalidad Distrital de Mórrope - Lambayeque</p>	<p>Ejecución de obra: Mejoramiento de Servicio de Educación Primaria y Secundaria en la I.E. 10168 San Pedro del Centro Poblado El Romero Distrito de Mórrope Lambayeque</p>	<p>Desde 27/05/2019 Hasta 05/02/2021</p>	<p>Contrato (Folios 168 a 176), Contrato de Consorcio: JAGUI S.A.C. 98% (Folios 177 a 181), Acta de Recepción de Obra (Folios 182 a 185), Resolución de Liquidación de Obra (Folios 186 a 189)</p>	<p>S/ 14'635.475.01 (Valor acreditado mediante Resolución de Liquidación de Obra: Resolución de Alcaldía N° 271-2021-MDM/A de fecha 28/05/2021) Participación consorcial: 98% S/ 14'342,765.51</p>
<p>Unidad Ejecutora 118 Programa Nacional de</p>	<p>Ejecución de la Obra: Sustitución de Aulas y Dotación de Mobiliario para la</p>	<p>Desde 17/05/2019 Hasta 23/10/2020</p>	<p>Contrato (Folios 191 a 199),</p>	<p>S/ 12'242,217.28 (Valor acreditado mediante</p>

	Infraestructura Educativa - PRONIED	Institución Educativa Primaria de Menores N° 1271, del AA.HH. Huaycán, ubicado en el Distrito de Ate, Provincia y Departamento de Lima	<p>Contrato de Consorcio: JAGUI S.A.C. 95% (Folios 200 a 208). Acta de Recepción de Obra (Folios 209 a 2012). Resolución de Liquidación de Obra (Folios 213 a 218)</p>	<p>Resolución de Liquidación de Obra: Resolución Jefatural N° 000034-2021-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO de fecha 22/02/2021)</p> <p>Participación consorcial: 95% S/ 11 630,106.42</p>
Comentario	De acuerdo a los documentos acreditados y declarados por el oferente, cuenta con una experiencia general, ascendente al monto de S/ 106'060,752.32			
Conclusión	El Oferente ha demostrado que cumple con el requisito de Experiencia General solicitado en los documentos de licitación, mediante la acreditación de la ejecución de trece (13) obras cuyo monto asciende a S/ 106'060,752.32			



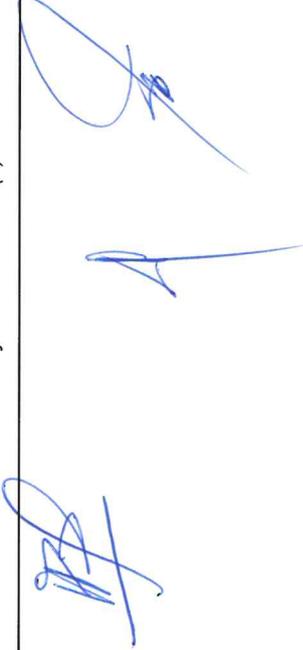
Cuadro 10.

Poscalificación: Examen detallado de la oferta más baja (*)

**Nombre del Oferente: JAGUI S.A.C.
10.6 Capacidad Técnica del Oferente; Experiencia Específica**

Requisito	Nombre del contratante	Objeto del contrato	Fecha de ejecución del contrato	Documento de acreditación	Monto
<p>Experiencia Específica</p> <p>Haber ejecutado por lo menos una (1) obra similar en el periodo de diez (10) últimos años, por un monto equivalente como mínimo de S/ 20,000,000.00 (Veinte Millones con 00/100) o tres (3) obras similares en el mismo período, que sumadas asciendan a S/ 20,000,000.00 (Veinte Millones con 00/100), siendo cada obra no menor a S/ 8'000,000.00 (Ocho millones con 00/100 soles).</p>	<p>Municipalidad Distrital de Mórrope de Lambayeque</p>	<p>Ejecución de obra: Mejoramiento de Servicio de Educación Primaria y Secundaria en la I.E. 10168 San Pedro del Centro Poblado El Romero Distrito de Mórrope Lambayeque</p>	<p>Desde 27/05/2019 Hasta 05/02/2021 09/04/2018</p>	<p>Contrato (Folios 168 a 176), Contrato de Consorcio: JAGUI S.A.C. 98% (Folios 177 a 181), Acta de Recepción de Obra (Folios 182 a 185), Resolución de Liquidación de Obra (Folios 186 a 189)</p>	<p>S/ 14'635,475.01 (Valor acreditado mediante Resolución de Liquidación de Obra: Resolución de Alcaldía N° 271-2021-MD/M/A de fecha 28/05/2021)</p> <p>Participación consorcial: 98% S/ 14'342,765.51</p>
<p>Obras similares: Se considerará obras similares a la construcción y/o Ampliación y/o Reconstrucción y/o Mejoramiento y/o Rehabilitación de infraestructuras educativas en todos sus niveles, infraestructura de salud (hospitales, postas, clínicas), hoteles, centros comerciales, conjuntos habitacionales, edificios institucionales privados y/o edificios públicos de atención al público.</p> <p>Las obras que se presenten como experiencia, deben estar concluida al 100%.</p>	<p>Unidad Ejecutora 118 Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED</p>	<p>Ejecución de la Obra: Sustitución de Aulas y Dotación de Mobiliario para la Institución Educativa Primaria de Menores N° 1271, del AA.HH. Huayacán, ubicado en el Distrito de Ate, Provincia y Departamento de Lima</p>	<p>Desde 17/05/2019 Hasta 23/10/2020</p>	<p>Contrato (Folios 191 a 199), Contrato de Consorcio: JAGUI S.A.C. 95% (Folios 200 a 208), Acta de Recepción de Obra (Folios 209 a 2012), Resolución de Liquidación de Obra (Folios 213 a 218)</p>	<p>S/ 12'242,217.28 (Valor acreditado mediante Resolución de Liquidación de Obra: Resolución Jefatural N° 000034-2021-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO de fecha 22/02/2021)</p> <p>Participación consorcial: 95% S/ 11'630,106.42</p>

<p>La experiencia del Oferente se acreditará con copias: 1) del contrato, 2) del acta de recepción y 3) de Facturas y/o constancia de pago y/o Resolución de Liquidación de obra y/o Liquidación y/o Acta de Conformidad u otro documento emitido por la entidad donde figure el monto total ejecutado y fecha de culminación.</p>					
<p>Comentario</p>	<p>De acuerdo a los documentos declarados por el oferente, conforme a lo requerido en los DDL y Pliego de Enmiendas, cuenta con una experiencia general acreditada, ascendente al monto de S/ 25'972,871.93</p>				
<p>Conclusión</p>	<p>El Oferente ha demostrado que cumple con el requisito de Experiencia General solicitado en los documentos de licitación, mediante la acreditación de la ejecución de dos (2) contratos de obras cuyo monto asciende a S/ 25'972,871.93</p>				



Handwritten signatures in blue ink, including a large signature on the left and a smaller one on the right.

Cuadro 10.

Poscalificación: Examen detallado de la oferta más baja (*)

Nombre del Oferente: JAGUI S.A.C.

10.7 Capacidad Técnica del Oferente; Personal

Requisitos	Consignado en la Oferta										Cumple/ No cumple
	N°	NOMBRE DE LA OBRA	CONTRATANTE	CARGO	PERIODO			OBSERVAC.	FOLIO		
INICIO					TERMINO	DURACION					
Ingeniero Civil y/o Arquitecto, titulado, colegiado y habilitado, lo cual se acreditará con copias legibles del título Profesional y del diploma de colegiatura. Acreditar capacitación o certificación en Dirección o Gestión o Gerencia de Proyectos (o denominación similar) y capacitación en S10 y capacitación en MS Project.	Nombre de la persona propuesta: Demetrio Teófilo Hernández Muñoz Perfil: Folio 225 a 248 Ingeniero Civil (Título 23/10/1992) Colegio de Ingenieros del Perú (29/01/1993) Habilidad vigente: Si Capacitación: Folio 230 a 234 Curso: Gestión de Proyectos Aplicado a Edificaciones Educativas (ARCC) Curso: MS Project y Programación de Obras bajo enfoque BIM Curso: Software S10 Nivel Intermedio - Avanzado										Cumple
	1	Obra: Mejoramiento de los servicios de educación primaria de la I.E. 30155 - Francisco Bolognesi - Distrito de Chilca - Provincia de Huancayo - Junín	Consorcio Educativo Junin II	Residente de Obra	1/07/2020	31/07/2020	0.08 AÑOS	Experiencia acreditada mediante Constancia de Servicio	235		
	2	Ejecución de obra: Saldo de obra de Adecuación, Mejoramiento y Sustitución de la Infraestructura Educativa de la I.E. 41041 Cristo Rey, ubicado en el Distrito y Provincia de Camaná, Departamento de Arequipa	Consorcio Educativo Camana II	Residente de Obra	21/11/2018	3/08/2019	0.70 AÑOS	Experiencia acreditada mediante Constancia de Servicio	236		
Deseable conocimiento de gestión y herramientas BIM Deberá presentar copia simple del DNI o carnet de extranjería vigente según corresponda. Deberá presentar una declaración Jurada de compromiso del Profesional que actuará como COMPLETO durante todos los meses de ejecución de la obra;	3	Supervisión de obra: Mejoramiento del Servicio de Educación Básica Alternativa de la I.E. Ruben Martinez Pulicon en el Centro Poblado Pueblo Nuevo, Distrito de Pueblo Nuevo, Provincia de Chincha, Departamento de Ica	Pablo Isidoro Felix Loza (Consultor de Obras)	Jefe de Supervisión	26/04/2017	2/02/2018	0.78 AÑOS	Experiencia acreditada mediante Certificado de Prestación de Servicios	237	Cumple	

<p>debidamente firmada, con sello profesional.</p> <p>Obras similares: Se considerará obras similares a la construcción y/o Ampliación y/o Reconstrucción y/o Mejoramiento y/o Rehabilitación de infraestructuras educativas en todos sus niveles, infraestructura de salud (hospitales, postas, clínicas), hoteles, centros comerciales, conjuntos habitacionales, edificios institucionales privados y/o edificios públicos de atención al público.</p>	4	Obra: Mejoramiento y ampliación de la infraestructura y equipamiento de las instituciones educativas iniciales: IEI N° 952 de la localidad de Cuzco, IEI N° 843 de la localidad de Huilluñec y IEI N° 955 de la localidad de Yanacocha del distrito de Pomacocha, Provincia de Acobamba, Región Huancavelica	CyS Ingeniería S.A.C.	Residente de Obra	23/07/2016	15/01/2017	0.48 AÑOS	Experiencia acreditada mediante Certificado de Trabajo	238		
	5	Obra: Construcción del Local Núcleo Deportivo Básico de Jaén - CONAFOVICER, Provincia de Jaén, Cajamarca	JAGUI S.A.C.	Residente de Obra	25/08/2015	20/01/2016	Experiencia no similar a lo requerido	Experiencia acreditada mediante Certificado	239		
	6	Obra: Reconstrucción de la Infraestructura y Equipamiento Educativo de la I.E. 9 de Diciembre - Pueblo Nuevo - Chinchá - Ica	C&S Gutierrez S.R.L.	Residente de Obra	23/12/2013	25/11/2014	0.93 AÑOS	Experiencia acreditada mediante Certificado	240		
	7	Obra: Mejoramiento de la Infraestructura Educativa y Deportiva de la I.E. San Luis Gonzaga de Ica	JAGUI S.A.C.	Residente de Obra	18/11/2011	23/01/2013	1.19 AÑOS	Experiencia acreditada mediante Certificado	241		
	8	Obra: Ampliación y Mejoramiento de la IE Juan Velasco Alvarado Bemales-Humay	Consorcio Bemales	Residente de Obra	26/02/2010	22/08/2010	0.49 AÑOS	Experiencia acreditada mediante Certificado	242		
	9	Obra: Sustitución Infraestructura I.E. San Marcos	Consorcio San Blas	Residente de Obra	9/08/2008	31/07/2009	0.98 AÑOS	Experiencia acreditada mediante Certificado	243		
	10	Obra: Construcción de talleres, aulas tecnológicas, SS.HH. y escaleras del 1er y 2do piso y redes exteriores eléctricas de SENATI-CHINCHA	Consorcio San Blas	Residente de Obra	7/03/2008	8/08/2008	0.42 AÑOS	Experiencia acreditada mediante Certificado	244		
	11	Obra: Construcción farmacia para la adecuada prestación de servicio en el hospital nacional Hipólito Unanue del distrito de El Agustino	EMOBYSER Contratistas Generales S.A.C.	Residente de Obra	2/08/2007	25/01/2008	Experiencia no similar a lo requerido	Experiencia acreditada mediante Certificado	245		
	12	Supervisión de obra C.E. N° 86282 Francisco Alegre Serrano, Localidad de Yungar, Provincia de Carhuaz, Departamento de Ancash	Instituto Nacional de Infraestructura Educativa y de Salud	Ingeniero Supervisor	23/04/1997	25/09/1997	0.43 AÑOS	Experiencia acreditada mediante Certificado	246		
	TOTAL EXPERIENCIA EN AÑOS										
	Deberá presentar copia simple del DNI o carnet de extranjería vigente según corresponda.					Presenta copia de DNI N° 21494892 (Folio 229)					Cumple
	Deberá presentar una Declaración Jurada de compromiso del Profesional que actuará como Residente y permanecerá a TIEMPO COMPLETO durante todos los meses de ejecución de la obra; debidamente firmada, con sello profesional.					Presenta una Declaración Jurada de compromiso del Profesional que actuará como Residente y permanecerá a TIEMPO COMPLETO durante todos los meses de ejecución de la obra; debidamente firmada, con sello profesional. (Folio 226)					

Comentario: El Comité de Evaluación al revisar los documentos de la Oferta, determinó que el Oferente ha presentado declaración jurada en el cual indica que cuenta con el personal requerido en los RTM e indicados en la Sección II, IAO 5.5 (d) (Folio 248)

Se precisa que, el Oferente acredita las experiencias del personal profesional propuesto como Residente de Obra superando lo mínimo requerido en los Requerimientos Técnicos Mínimos (5 años), con lo cual cumple con la experiencia requerida de **7.09 años**

Conclusión: El Oferente ha demostrado y acreditado el perfil, calificaciones y experiencia requerida para el Ingeniero Residente de Obra, personal que cumple con los requisitos requeridos en los RTM y señalado en la Sección II, IAO 5.5 (d).

Three blue ink signatures are present in the right margin of the page. The signatures are handwritten and appear to be in blue ink. They are arranged vertically, with the top signature being the most prominent and the bottom one being smaller and less distinct.

Cuadro 10.

Poscalificación: Examen detallado de la oferta más baja (*)

Nombre del Oferente: JAGUI S.A.C.

10.8 Capacidad Técnica del Oferente; Maquinaria y Equipo

Requisito (según los DDL)		Antigüedad		Cant.	Consignado en la Oferta	Cant.	Antigüedad	Cumple /No cumple
Descripción	Und.	Cant.	Antigüedad					
MEZCLADORA DE CONC.(TAMBOR) 11 P3, 22 HP	Und.	3.00		3.00	MEZCLADORA DE CONC.(TAMBOR) 22 HP, 11 P3	3.00	2018	Cumple
CAMION VOLQUETE 4x2 210-280 HP 8 M3.	Und.	2.00		2.00	CAMION VOLQUETE 4x2 210-280 HP 8 M3.	2.00	2018	Cumple
EQUIPO DE CORTE Y SOLDADURA	Und.	1.00		1.00	EQUIPO DE CORTE Y SOLDADURA	1.00	2018	Cumple
ANDAMIO METALICO Y/O MADERA (ALQUILER)	Und.	12.00		12.00	ANDAMIO METALICO	12.00	2019	Cumple
VIBRADORA DE CONCRETO 4 HP 2.40"	Und.	3.00		3.00	VIBRADORA DE CONCRETO 4 HP 2.40"	3.00	2019	Cumple
RODILLO LISO VIBRATORIO AUTOPROPULSADO 70/100 HP, 7/9 ton	Und.	1.00	No mayor a 5 años	1.00	RODILLO LISO VIBRATORIO AUTOPROPULSADO 70/100 HP - 9 ton	1.00	2018	Cumple
CARGADOR SOBRE LLANTAS DE 100 -125 HP 2.5 yd3	Und.	1.00		1.00	CARGADOR SOBRE LLANTAS DE 125 HP 2.5 yd3	1.00	2018	Cumple
CAMION GRUA 10 TON	Und.	1.00		1.00	CAMION GRUA 10 TON	1.00	2020	Cumple
COMPACTADOR VIBRATORIO TIPO PLANCHA 5.8 HP	Und.	2.00		2.00	COMPACTADOR VIBRATORIO TIPO PLANCHA 5.8 HP	2.00	2019	Cumple
RETROEXCAVADORA SOBRE ORUGA 80-110 HP 05-1.3 yd3	Und.	1.00		1.00	RETROEXCAVADORA SOBRE ORUGA 110 HP 1.2 yd3	1.00	2018	Cumple
ESTACION TOTAL	Und.	1.00		1.00	ESTACION TOTAL	1.00	2019	Cumple
Comentario	El Comité de Evaluación al revisar los documentos de la oferta, determinó que el oferente ha presentado Cartas de Compromiso de Alquiler de las empresas GEXA GROUP S.A. (folio 220), y SERVIGRUAS S.A.C. (folio 221), las cuales indican los equipos mínimos requeridos con una antigüedad no mayor a 5 años a la fecha de presentación de la oferta.							
Conclusión	El Comité de Evaluación concluye que la cantidad y tipo de equipos, cumplen con los requisitos técnicos mínimos señalados en los RTM y Documentos de Licitación.							

Cuadro 10.

Poscalificación: Examen detallado de la oferta evaluada más baja (*)

**Nombre del Oferente: JAGUI S.A.C.
10.9 Capacidad Técnica del Oferente; Litigios**

Requisito	Evaluación de cumplimiento del requisito				
	Nombre del oferente líder / asociado	Identificación del contrato	Causa de la controversia	Monto en litigio en equivalente dólares americanos	Situación o resultado del Laudo Arbitral
Litigios Información relativa a litigios presentes o habidos durante los últimos cinco (5) años, en los cuales el Oferente estuvo o está involucrado, las partes afectadas, los montos en controversia, y los resultados.	-----	Contrato 107-2019-MINEDU/JUE108 Programa Nacional de Infraestructura Educativa UE 108 (MINEDU)	Se solicita que se declare la nulidad y/o ineficacia de la Resolución Jefatural N° 101-2020-MINEDU/HMIPRONIED-UGEO de fecha 07/07/2020, a través de la cual se declara precedente en parte la solicitud de ampliación de plazo excepcional presentada el 19/06/2020	USD. \$ 89,634	El consorcio presentará un peritaje de la obra, para la cual ha sido designada la ingeniera ELIANA RIVAROLA RODRIGUEZ, quien ha aceptado la designación y presentó su propuesta de pago la cual ha sido cancelado por el consorcio, estamos a la espera del informe especial
Folios: 441 a 442 de la oferta	-----	Contrato 09-2019-VIVIENDA/MCS/PNSU Programa Nacional de Saneamiento Urbano – PNSU (Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento)	Se solicita Nulidad de resolución Contractual. Se declare que el contratista no ha incurrido en retraso injustificado por tanto nulo la aplicación de la penalidad.	USD. \$ 808,690.79	El Tribunal Arbitral señale o reprogramme una nueva fecha para la celebración de la Audiencia Única de Ilustración de Hechos.
Comentario	El Oferente presenta declaración jurada donde indica que cuenta con dos (2) procesos de controversias en los últimos cinco (5) años, los cuales se encuentran en curso, no cuenta con veredicto final (Folios 441 a 442)				
Conclusión	El Oferente cumple con presentar declaración jurada indicando que cuenta con dos (2) procesos de controversias en los últimos cinco (5) años, los cuales se encuentran en curso, no se encuentran concluidos, ni declarados firmes, lo cual no afectaría la ejecución de la obra materia de la presente convocatoria.				

Cuadro 10.

Poscalificación: Examen detallado de la oferta evaluada más baja (*)

Nombre del Oferente: JAGUI S.A.C.

10.10 Incumplimiento y/o abandono de contratos

Requisito	Evaluación de cumplimiento del requisito					
	Nombre del oferente líder / asociado	Identificación del contrato	Causa de la controversia	Monto en litigio en equivalente dólares americanos	Centro Arbitral	Situación o resultado del Laudo Arbitral
Incumplimiento y/o abandono de contratos No tener, en los últimos 5 años, un historial consistente de incumplimientos y/o abandono de obras	-----	-----	-----	-----	-----	-----
Folio: 444 de la oferta	-----	-----	-----	-----	-----	-----
Comentario	El Oferente presenta declaración jurada manifestando que no cuentan con contratos de obra civil que hayan sido suspendidos o terminados por un Contratante por razones relacionadas con el incumplimiento de cualquier requisito o salvaguardia ambiental, social (incluyendo explotación y abusos sexuales (EAS) y violencia de género (VBG)) o de seguridad y salud en el trabajo en los últimos cinco (5) años (Folio 444).					
Conclusión	El Oferente cumple con presentar declaración jurada manifestando que sus contratos de obras civiles nunca han sido suspendidos o terminados por un Contratante por razones relacionadas con el incumplimiento de cualquier requisito o salvaguardia ambiental, social (incluyendo explotación y abusos sexuales (EAS) y violencia de género (VBG)) o de seguridad y salud en el trabajo en los últimos cinco años.					

Cuadro 11. Adjudicación propuesta del contrato

1.	Oferente cuya oferta responde a lo solicitado y se evalúa como la más baja (oferente propuesto para la adjudicación del contrato) a) nombre b) dirección	JAGUI S.A.C. Av. Circunvalación del Club Golf Los Incas N° 154 Int. 803 – Urb. Club Golf Los Incas – Santiago de Surco – Lima
2.	Si la oferta ha sido presentada por un agente, indicar el proveedor real a) nombre b) dirección	No aplica
3.	Si la oferta es de una asociación en participación o grupo, indicar todos los participantes, su nacionalidad y las proporciones estimadas del contrato	No aplica
4.	País(es) principal(es) de origen de los materiales, equipos y bienes	Perú
5.	Fecha estimada (mes y año) de la firma del contrato	Marzo de 2023
6.	Fecha estimada de la finalización de la obra	Febrero de 2024
7.	Monto de adjudicación	S/ 30'128,061.25
7.1.	Monto de la oferta leído en voz alta.	S/ 30'128,061.25
7.2.	Correcciones y descuentos	No aplica
7.3.	Monto adjudicado	S/ 30'128,061.25, incluye impuestos

Fecha: 20/01/2023



Walter Alejandro Díaz Cotrina
Comité de Evaluación
Presidente



Juan Isidoro Oscátegui Pérez
Comité de Evaluación
Miembro



Piero Paul Jara Vela
Comité de Evaluación
Miembro

**INFORME DE EVALUACION
LPI N° 020-2022-PMESUT
EJECUCIÓN DE LA OBRA DEL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL
INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ
DE MENDOZA DE AMAZONAS, SEDE CHACHAPOYAS, PROVINCIA DE CHACHAPOYAS,
REGIÓN AMAZONAS" CUI 2314836**

ANEXO N° 01

VERIFICACION DE CARTA DE LINEA DE CREDITO, OFERENTE GRUPO DAC S.A.C.





PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio
de Gestión Pedagógica

Unidad
Ejecutora 118

PMESUT
CARGO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Lima, 05 de enero 2023

CARTA N° 004-2023-MINEDU/VMGP/UE.118-OGA

Señores
CITIBANK PERU
Av. Carnaval y Moreyra N° 498
San Isidro.-

ASUNTO : Fiscalización Posterior Licitación Pública Internacional N° 020-2022-PMESUT.

REFERENCIA : Licitación Pública Internacional N° 020-2022-PMESUT
"Ejecución de la Obra: Construcción y Equipamiento del Instituto de Medicina Tropical de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, Sede Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas" CUI 2314836

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo y en relación al proceso de la referencia, hacer de su conocimiento que nuestra Entidad se encuentra realizando la Fiscalización Posterior de la documentación presentada por el Oferente: GRUPO DAC S.A.C.

Sobre el particular, el referido oferente ha presentado, como parte de su oferta para acreditar la existencia de capital suficiente para ejecutar el contrato, los documentos siguientes:

- Carta N° 0437-GECB-PI-2022 de 12 de diciembre de 2022, expedida por el Director de Banca Empresarial del Banco Citibank Perú.
- Carta de Autorización para solicitar información de 13 de diciembre de 2022.

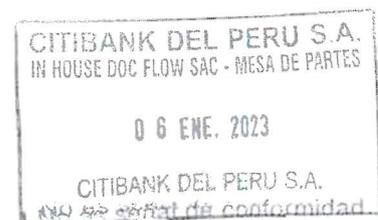
En tal sentido, se solicita que, en el plazo de cinco (05) días hábiles, se sirva confirmar si su representada emitió los documentos en mención y sobre la veracidad y exactitud del contenido de los mismos, para lo cual se adjunta copia.

Finalmente, cabe indicar que el presente requerimiento tiene carácter "**CONFIDENCIAL**", por lo que agradeceré enviar su respuesta directamente a las oficinas de este Programa, ubicadas en Calle Los Laureles N° 399 – San Isidro o al correo electrónico: ccalle@pmesut.gob.pe. De tener alguna consulta respecto de esta solicitud de información, puede comunicarse a la dirección electrónica: adquisiciones@pmesut.gob.pe con copia a pjara@pmesut.gob.pe.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,


WALTER ROLANDO MANJURO PULGAR
Jefe de la Oficina de Gestión Administrativa
PMESUT
Unidad Ejecutora - 118 - MINEDU



Adj. Copia de Carta N° 0437-GECB-PI-2022 de 12 de diciembre de 2022.
Copia de Carta de Autorización para solicitar información de 13 de diciembre de 2022.

C.c.
Archivo
WRPP/cecl

00544



Lima, 12 de diciembre del 2022
Carta N° 0437-GECB-PI-2022

REF. 4772-2022

Señores
**UNIDAD EJECUTORA 118 - MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN BÁSICA Y SUPERIOR
COMITÉ DE EVALUACIÓN
LPI N° 020-2022-PMESUT
Presente. -**

Asunto: Carta de Línea de Crédito.

Ref.- CONTRATACION DE LA EJECUCIÓN DE OBRA: "CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS, SEDE CHACHAPOYAS, PROVINCIA DE CHACHAPOYAS, REGIÓN AMAZONAS" CUI 2314836.

De nuestra consideración:

A solicitud del **GRUPO DAC SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA** con **RUC N° 20529380403**, es cliente de nuestra entidad desde el año 2018, manteniendo una relación crediticia excelente, siendo ordenados y puntuales en el manejo de sus operaciones*****

A la fecha indicamos que tiene una **línea de crédito aprobada, vigente y disponible de hasta por S/ 7'000,000.00 (Siete millones con 00/100 soles)*******

Las líneas de crédito se encuentran aprobadas y vigentes por **600 (Seiscientos) días calendario** a partir de la emisión de la presente.*****

Se extiende la presente a solicitud de nuestro cliente para los fines que estime conveniente.*****

La concesión y utilización de las líneas de crédito se sujeta a la perfecta obediencia de las normas de la entidad emisora.*****

Atentamente,

Lic. Pedro de Icaza de la Fuente.
Director de Banca empresarial / Business Banking

GRUPO DAC S.A.C.

Dante Miguel Rojas Barrantes
DNI 18138381
GERENTE GENERAL



Para verificar, enviar un correo a cartasdesolvencia@citiperuconfirmaciones.com y/o fianzas@citiperuconfirmaciones.com

CITIBANK E.U.A., Citibank Inc. 399 Park Avenue, New York, New York, 1022, Av. Canaval y Moreyra 496 - San Isidro - Lima
Teléfonos: (01) 335 0454 - (01) 7339404 - (+51) 980 428 329 / cartasdesolvencia@citiperuconfirmaciones.com



00546

CARTA DE AUTORIZACIÓN

Señores:

UNIDAD EJECUTORA 118 MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN BÁSICA Y SUPERIOR

Con la presentación de nuestra Oferta, hemos adjuntado la carta "Línea de crédito bancaria vigente" emitida por la entidad bancaria "CITIBANK". En ese sentido para validar la información en la misma, AUTORIZAMOS, se comuniquen con la siguiente persona:

- **Nombre:** Pedro de Icaza de la Fuente
- **Teléfono:** Fijo (01)7339404 – 969428329
- **Correo:** cartasdesolvencia@citiperuconfirmaciones.com

Lima, 13 de diciembre del 2022



GRUPO DAC S.A.C.

Dante Miguel Rojas Barrantes
DNI 18138381
GERENTE GENERAL

Firma Autorizada: _____

Nombre y Cargo del Firmante: **DANTE MIGUEL ROJAS BARRANTES – GERENTE GENERAL**

Nombre del Oferente: **GRUPO DAC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**

Dirección: **CALLE SANTA URSULA MZA M LOTE 26 URB. LA MERCED III ETAPA, LA LIBERTAD, TRUJILLO, TRUJILLO**



César Emilio Calle López <ccalle@pmesut.gob.pe>

Re: Fwd: OFICIO N° 004-2023-MINEDU/VMGP/UE.118-OGA [Request: I-230109-EML008341 is created]

1 mensaje

NOREPLY.PACT@citi.com <NOREPLY.PACT@citi.com>
Para: ccalle@pmesut.gob.pe

9 de enero de 2023, 17:23

Estimado cliente:

Gracias por contactarnos, le informamos que su solicitud será atendida en breve.

Para futuras consultas relacionadas con esta solicitud favor de citar siempre el número de caso asignado en el presente.

Le recordamos que nuestro horario de atención es de 09:00 a 18:00 horas.

Atentamente,

Trade Service Professional –TSP

Estimado cliente,

Obrigado por seu e-mail, nós confirmamos o recebimento e trataremos sua solicitação.

Em breve retornaremos a você.

Por favor, sempre informe o número do protocolo acima mencionado, em toda correspondência adicional relacionada a esta consulta.

Atenciosamente

Trade Service Professional –TSP

Dear Customer,

Thank you for your email, we acknowledge receipt and currently investigating.

We will revert to you shortly.

Please always quote our above mentioned case number in all further correspondence relating to this query.

Our hours of operation are from 09:00 a.m. to 18:00 p.m.

Regards

Trade Service Professional –TSP

 cid:image001.png@01D15D9A.B3CC4330¹

The Information contained in this electronic message and any attachments (the "Message") is intended for one or more specific individuals or entities, and may be confidential, proprietary, or otherwise protected by law. If you are not the intended recipient, please notify the sender immediately, delete this Message and do not disclose, distribute, or copy it to any third party or otherwise use this Message. Electronic messages are not secure or error free and can contain viruses or may be delayed, and the sender is not liable for any of these occurrences. The sender reserves the right to monitor, record, transfer cross border and retain electronic messages.

Citibank del Perú S.A.
Av. Canaval y Moreyra 480
Piso 3, Lima 27, Perú

T (511) 215-2000
F (511) 440-9044

Carta N° 001-2023



Lima, 06 de enero de 2023

Señores
MINISTERIO DE EDUCACION
VICEMINISTERIO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
UNIDAD EJECUTORA 118 – PMESUT
Calle Los Laureles N° 399 San Isidro Lima 27
Presente.-

Atención: Sr Walter Rolando Panduro Pulgar
Jefe de la Oficina de Gestión Administrativa PMESUT
Unidad Ejecutora – 118 - MINEDU

Referencia: Su carta No. 004-2023-MINEDU/VMGP/UE.118-OGA

Es objeto de la presente saludarlos cordialmente y, a su vez, dar respuesta a su carta de la referencia (la "Carta"), mediante la cual, como parte de las acciones de control posterior iniciadas por su representada al/los documento(s) presentado(s) por **GRUPO DAC SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA con RUC 20529380403**, nos solicitan confirmar o desvirtuar los siguientes documentos:

- **Carta Fianza N° 0437-GECB-PI-2022 REF. 4772-2022**, de fecha 12 de diciembre de 2022 por S/ 7,700,00.00 a favor de Unidad Ejecutora 118 - Mejoramiento de la Calidad de la Educación Básica y Superior.
- Carta de Autorización donde se autoriza al Ministerio de Educación a tomar contacto con Pedro de Icaza de la Fuente para validar la información de la carta fianza mencionada anteriormente.

Al respecto, les confirmamos que **ninguno** del/los documento(s) mencionado(s) anteriormente y detallado(s) en la Carta ha(n) sido emitidos por Citibank del Perú S.A.

Asimismo, y como hemos informado anteriormente, el único canal oficial de Citibank del Perú S.A. para confirmar la veracidad de documentos es **LatamTSP@citi.com**. En ese sentido, les solicitamos que se sirvan evitar validar la veracidad de documentos mediante canales distintos, ya que los mismos no corresponderían a Citibank del Perú S.A.

Sin otro particular por el momento, quedamos de ustedes.

Atentamente,

Citibank del Perú S.A.

Área de Soluciones de Tesorería y Comercio Exterior

Fwd: OFICIO N° 004-2023-MINEDU/VMGP/UE.118-OGA

2 mensajes

César Emilio Calle López <ccalle@pmesut.gob.pe>

9 de enero de 2023, 17:18

Para: LatamTSP@citi.com

CC: Walter Rolando Panduro Pulgar <rpanduro@pmesut.gob.pe>, Piero Paul Jara Vela <pjara@pmesut.gob.pe>

Buenas tardes señores Citibank del Perú S.A., previo saludo y deseando que se encuentren bien, por encargo del Jefe de la Oficina de Gestión Administrativa de la UE.118 - PMESUT, comunicarle que hemos recibido la Carta N° 001-2023 de 06.01.2023, en el que nos indica que ninguno de los documentos mencionados en la Carta N° 004-2023-MINEDU/VMGP/UE.118-OGA han sido emitidos por su representada; sin embargo, menciona "Carta Fianza N° 0437-GECB-PI-2022" y en nuestra comunicación se indica Carta N° 0437-GECB-PI-2022; por lo que le agradeceríamos pueda hacer la precisión necesaria a efectos de tener la certeza que el documento submatría no fue emitido por su representada. Finalmente, agradecerle por su colaboración en la fiscalización que viene realizando nuestra entidad, que tiene por objeto no sólo maximizar el uso de los fondos públicos, sino principalmente que las contrataciones se realicen en armonía con el ordenamiento jurídico. Atentamente

Carta N° 001-2023

citi

Lima, 06 de enero de 2023

Señores
**MINISTERIO DE EDUCACION
VICEMINISTERIO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
UNIDAD EJECUTORA 118 – PMESUT**
Calle Los Laureles N° 399 San Isidro Lima 27
Presente.-

Atención: Sr Walter Rolando Panduro Pulgar
Jefe de la Oficina de Gestión Administrativa PMESUT
Unidad Ejecutora – 118 - MINEDU

Referencia: Su carta No. 004-2023-MINEDU/VMGP/UE.118-OGA

Es objeto de la presente saludarlos cordialmente y, a su vez, dar respuesta a su carta de la referencia (la "Carta"), mediante la cual, como parte de las acciones de control posterior iniciadas por su representada al/los documento(s) presentado(s) por **GRUPO DAC SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA con RUC 20529380403**, nos solicitan confirmar o desvirtuar los siguientes documentos:

- **Carta Fianza N° 0437-GECB-PI-2022 REF. 4772-2022**, de fecha 12 de diciembre de 2022 por S/ 7,700,00.00 a favor de Unidad Ejecutora 118 - Mejoramiento de la Calidad de la Educación Básica y Superior.
- Carta de Autorización donde se autoriza al Ministerio de Educación a tomar contacto con Pedro de Icaza de la Fuente para validar la información de la carta fianza mencionada anteriormente.

Al respecto, les confirmamos que ninguno del/los documento(s) mencionado(s) anteriormente y detallado(s) en la Carta ha(n) sido emitidos por Citibank del Perú S.A.

Asimismo, y como hemos informado anteriormente, el único canal oficial de Citibank del Perú S.A. para confirmar la veracidad de documentos es LatamTSP@citi.com. En ese sentido, les solicitamos que se sirvan evitar validar la veracidad de documentos mediante canales distintos, ya que los mismos no corresponderían a Citibank del Perú S.A.

Sin otro particular por el momento, quedamos de ustedes.

Atentamente



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

**PMESUT
CARGO**

Lima, 05 de enero 2023

CARTA N° 004-2023-MINEDU/VMGP/UE.118-OGA

Señores
CITIBANK PERU
Av. Carnaval y Moreyra N° 498
San Isidro.-

ASUNTO : Fiscalización Posterior Licitación Pública Internacional N° 020-2022-PMESUT.

REFERENCIA : Licitación Pública Internacional N° 020-2022-PMESUT "Ejecución de la Obra: Construcción y Equipamiento del Instituto de Medicina Tropical de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, Sede Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas" CUI 2314836

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo y en relación al proceso de la referencia, hacer de su conocimiento que nuestra Entidad se encuentra realizando la Fiscalización Posterior de la documentación presentada por el Oferente: GRUPO DAC S.A.C.

Sobre el particular, el referido oferente ha presentado, como parte de su oferta para acreditar la existencia de capital suficiente para ejecutar el contrato, los documentos siguientes:

- Carta N° 0437-GECB-PI-2022 de 12 de diciembre de 2022, expedida por el Director de Banca Empresarial del Banco Citibank Perú.
- Carta de Autorización para solicitar información de 13 de diciembre de 2022.

En tal sentido, se solicita que, en el plazo de cinco (05) días hábiles, se sirva confirmar si su representada emitió los documentos en mención y sobre la veracidad y exactitud del contenido de los mismos, para lo cual se adjunta copia.

Finalmente, cabe indicar que el presente requerimiento tiene carácter "**CONFIDENCIAL**", por lo que agradeceré enviar su respuesta **directamente** a las oficinas de este Programa, ubicadas en Calle Los Laureles N° 399 – San Isidro o al correo electrónico: ccalle@pmesut.gob.pe. De tener alguna consulta respecto de esta solicitud de información, puede comunicarse a la dirección electrónica: adquisiciones@pmesut.gob.pe con copia a pjara@pmesut.gob.pe.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi especial consideración.

César Emilio Calle López
Especialista en Control de Gestión Administrativa
Dirección: Calle Los Laureles 399 - San Isidro, Lima; Perú
Teléfono: (01) 442-5500 - Anexo:

PMESUT

PROGRAMA PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD Y PERTINENCIA DE LOS SERVICIOS
DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA Y TECNOLÓGICA A NIVEL NACIONAL.

4 archivos adjuntos

-  CARTA N° 001-2023.pdf
56K
-  CARTA N° 004-2023-MINEDU-VMGP-UE.118-OGA.pdf
89K
-  2. GRUPO DAC - Carta Linea Credito-5.pdf
306K
-  2. GRUPO DAC - Carta Linea Credito-3.pdf
581K

Piero Paul Jara Vela <pjara@pmesut.gob.pe>
Para: Juan Isidoro Oscátegui Pérez <joscatogui@pmesut.gob.pe>

9 de enero de 2023, 17:24

Estimado Juan

Reenvío para conocimiento

Saludos.

Piero Paul Jara Vela
Especialista en Adquisiciones
Dirección: Calle Los Laureles 399 - San Isidro, Lima; Perú
Teléfono: (01) 442-5500 - Anexo:



[Texto citado oculto]

4 archivos adjuntos

-  CARTA N° 001-2023.pdf
56K
-  CARTA N° 004-2023-MINEDU-VMGP-UE.118-OGA.pdf
89K
-  2. GRUPO DAC - Carta Linea Credito-5.pdf
306K
-  2. GRUPO DAC - Carta Linea Credito-3.pdf
581K



César Emilio Calle López <ccalle@pmesut.gob.pe>

RE:Fwd: OFICIO N° 004-2023-MINEDU/VMGP/UE.118-OGA [I-230109-EML008341]

1 mensaje

LATAMTSP@citi.com <LATAMTSP@citi.com>

11 de enero de 2023, 13:27

Para: ccalle@pmesut.gob.pe

CC: RPANDURO@pmesut.gob.pe, PJARA@pmesut.gob.pe

Estimado Cesar,

Espero que se encuentre bien al recibir este mensaje.

Las garantías indicadas no han sido emitidas por Citibank Peru.

Cordialmente,

Trade Service Professional

Email: latamtsp@citi.com



PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio
de Gestión PedagógicaUnidad
Ejecutora 118

PMESUT

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

MEMORANDUM N°031-2023-MINEDU/VMGP/UE.118-OGA

PARA : **VLADIMIR FRANCISCO MORE HUAMAN**
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica

CON COPIA : **FACUNDO CARLOS PÉREZ ROMERO**
Director Ejecutivo

ASUNTO : Remisión de documentos relacionados con Fiscalización Posterior Licitación Pública Internacional N° 020-2022-PMESUT Ejecución de la Obra del Proyecto: "Construcción y Equipamiento del Instituto de Medicina Tropical de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, Sede Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas" CUI 2314836

REFERENCIA : a) Carta N° 004-2023-MINEDU/VMGP/UE.118-OGA
b) Correos electrónicos de 9 y 11 de enero de 2023.

FECHA : San Isidro, 12 de enero de 2023

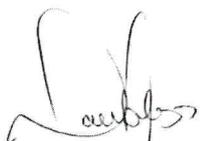
Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia a), a través del cual se requirió al CITIBANK DEL PERÚ, confirmar la emisión de la Carta N° 0437-GECB-PI-2022 de 12 de diciembre de 2022, presentado por oferente GRUPO DAC S.A.C, como parte de su oferta para acreditar la existencia de capital suficiente para ejecutar el contrato que eventualmente suscribiría en mérito a la Licitación Pública Internacional N° 020-2022-PMESUT Ejecución de la Obra del Proyecto: "Construcción y Equipamiento del Instituto de Medicina Tropical de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, Sede Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas" CUI 2314836.

Al respecto, con comunicaciones electrónicas de la referencia b) y c), el CITIBANK DEL PERÚ toma conocimiento de lo solicitado y comunicó que (...) "*las garantías indicadas no han sido emitidas por Citibank Peru*" (...)

Siendo ese el estado de cosas, derivo los actuados pertinentes, así como la información relacionada con el proceso de adquisición, a efectos que proceda conforme a sus funciones y el ordenamiento jurídico.



Atentamente,



WALTER ROLANDO PANDURO PULGAR
Jefe de la Oficina de Gestión Administrativa
PMESUT
Unidad Ejecutora 118 - MINEDU

Adj: Carta N° 004-2023-MINEDU/VMGP/UE.118-OGA
Correos electrónicos de 09 y 11 de enero de 2023

C.c.
UL (JULIO GUEVARA)
CA (JANET VILLALOBOS)
PIERO JARA
JUAN OSCATEGUI
Archivo
WRPP/ccl